



### Uso del Logotipo del Colegio

El Colegio Oficial de Físicos es el titular del logotipo de esta organización. Desde el año 2003, dicho logotipo (imagen gráfica) se compone de dos elementos: escudo y grafía:

		
Escudo	Grafía	Logotipo

Tanto la grafía como el logotipo, así como cualquier variante de las mismas que identifique de forma única a la organización “Colegio Oficial de Físicos” son de uso exclusivo del Colegio Oficial de Físicos.

El uso de la grafía o el logotipo del Colegio Oficial de Físicos por terceros debe venir refrendada por una cláusula específica en el caso de contratos o colaboraciones, o por un permiso específico otorgado a tal fin.

De no existir esta cláusula de cesión del uso de la imagen o permiso oficial para ello, el Colegio Oficial de Físicos, está facultado para prohibir y/o denunciar a cualquier tercero el uso, sin su consentimiento, de esta grafía, logotipo o cualquier variante similar que pueda originar riesgo de confusión por parte del público, entendiéndose este riesgo como una asociación con la entidad Colegio Oficial de Físicos.

Se entiende por *tercero* cualquier persona física, jurídica, colegiado, proveedor o colaborador.